

El proyecto cumplirá la nueva normativa

05/05/2008

Con la entrada en vigor del Decreto 43/2008, de 12 de febrero, regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía, el diseño y el proyecto de ejecución de Almogía Golf quedan obsoletos.

Será preciso modificar el master plan del complejo residencial con campo de golf que promueve Almogía Golf, S. A., en la finca de 167,8 hectáreas que tiene en propiedad en el término municipal de Almogía.

Recientemente, el promotor mantuvo una conversación con los arquitectos responsables del diseño urbano y del campo de golf, encabezados por Ignacio García, para evaluar la repercusión que tiene el nuevo decreto en la propuesta.

No es un caso aislado. La nueva regulación de golf en Andalucía, sin precedente en Europa, afecta a todos los campos de golf: tanto a los que están en desarrollo, acompañados o no de viviendas; como a los que están en funcionamiento, que también deberán adaptarse, en la medida de lo posible, a los requerimientos autonómicos.

Para más información

Por favor contacte con IGGA Ignacio García
press@golfarquitectura.com